



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0570

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (07-2016), DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con quince minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN- del año dos mil dieciséis. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario del CONASAN; Magister Rosa Elvira Pacheco Mangandi, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Edwin Giovanni Verbena De León, Viceministro de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Adrián Chávez García, Viceministro Técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Educación; Ingeniero Aldo Estuardo García Morales, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Doctor Sidney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Mina Griselda González Navichoc, Viceministra de Previsión Social y Empleo; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN. El Señor Vicepresidente de la República, inició verificando que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y aprobación de agenda. Punto tres (3) Presentación de Resultados del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional al mes de noviembre de dos mil dieciséis (POASAN 2016). Punto cuatro (4) Análisis de Tendencia en Nutrición dos mil trece, dos mil quince del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición -SIVESNU-. Punto cinco (5) Informe del Fortalecimiento de Capacidades institucionales realizadas y propuestas de aprobación para su implementación en el POASAN 2017. Punto seis (6) Informe Ejecutivo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Punto siete (7) Lineamientos de Acciones de Planificación Presupuestaria 2017, derivado de la aprobación de Presupuesto para Seguridad Alimentaria y nutricional. Punto ocho (8) Informe de Avance de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica. Punto Nueve (9) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

TERCERO: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (POASAN 2016). El Ingeniero Otto Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, presenta el informe de resultados POASAN dos mil dieciséis a la presente fecha respecto al avance financiero y a octubre respecto al avance físico. Destaca del informe que varias instituciones han alcanzado el cien por ciento de avance físico y algunas por encima del cien por ciento; en estos casos ya se tomaron las medidas necesarias para hacer los ajustes a la planificación. Tres mil ochenta y siete millones de quetzales invertidos en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Setenta por ciento de ejecución presupuestaria al veintiuno de diciembre. La información de ejecución se presenta desagregada por institución en orden de mayor a menor ejecución y el comparativo entre el mismo período dos mil quince y dos mil dieciséis. La Licenciada Edna Cristina Lima observa la baja ejecución de INFOM dada



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0571

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la importancia de las acciones que ejecutan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y para la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica, por lo que sugiere mejorar la ejecución en coordinación con las municipalidades en el próximo año. El Ingeniero German González, menciona que INFOM durante este año realizó acciones de coordinaciones necesarias a través el organismo legislativo para obtener las autorizaciones para ejecutar la donación de la cooperación española, aspecto que influyó en la ejecución del presente año. Coincide en la importancia de este tema, ya que la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica lo tiene como uno de sus pilares de ejecución para el dos mil diecisiete, para lo cual se ha trabajado con ochenta y dos municipalidades de los cuatro departamentos priorizados que harán una intervención de agua y saneamiento con más del cincuenta por ciento de los fondos de los Consejos de Desarrollo. Esto es importante y debe también entenderse como un desafío para el próximo año, ya que se necesitará contar con un sistema de seguimiento. A través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Secretaría de Planificación y Programación y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, se espera a principios de dos mil diecisiete hacer un seguimiento de las inversiones en agua y saneamiento de los fondos de los Consejos de Desarrollo, mismo que se presentará en CONASAN para que pueda tener un reporte actualizado de las inversiones con la participación de la subcomisión de agua. La Licenciada Irene López: respecto a las instituciones que muestran una ejecución inferior al cincuenta por ciento, manifiesta su inquietud de investigar las causas de la baja ejecución y fortalecer el seguimiento para verificar si éstas se van superando. El Presidente del Consejo, comenta que las modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado presentaron limitantes para ejecutar; fue hasta hace un mes que el Congreso de la República modificó nuevamente esta Ley, lo cual favoreció la ejecución presupuestaria. En reunión de Gabinete General se presentó un informe que refleja una ejecución global entre ochenta y cinco y ochenta y siete por ciento, con lo cual se espera que al concluir el mes de diciembre, la ejecución se eleve a un noventa por ciento. Que ya es un gran logro a considerar, pero es oportuno mencionar que esta fue fundamentalmente la causa. Indudablemente que también hay aspectos administrativos que se ha tratado de superar y se ha conversado con algunos ministerios, secretarías y entidades como INFOM; en torno a préstamos que es en donde se ha observado una ejecución baja a nivel general, porque los préstamos han sido un problema que han dificultado la ejecución por varias causas. Por eso, este año se retomará la gestión para ampliar el plazo de la ejecución a catorce meses más, también es parte de lo que ha ocurrido en algunas entidades de gobierno que no reflejan una buena ejecución, pero es un asunto que ya se está atendiendo.

CUARTO: ANÁLISIS DE TENDENCIA EN NUTRICIÓN DOS MIL TRECE - DOS MIL QUINCE DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD Y NUTRICIÓN –SIVESNU-. María Elena Jeferson, Jefe Interina del Programa de Micronutrientes del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades del CDC Atlanta, presenta resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición –SIVESNU- reconoce y agradece a las personas e instituciones que han apoyado el Sistema, plantea la justificación de su aplicación, la experiencia de su utilización durante el período dos mil trece dos mil quince, resultados y ventajas. Las metas globales de la Asamblea Mundial de la Salud para el año dos mil veinticinco, dan direccionalidad a los países para formular sus planes, definir inversiones prioritarias y rendir cuentas. En nutrición las metas son: reducir el cuarenta por ciento en la tasa de crecimiento en los niños menores de cinco años, el cinco por ciento la desnutrición aguda en niños, el incremento del sobrepeso en niños, el setenta por ciento la anemia en mujeres en edad reproductiva, el treinta por ciento el bajo peso al nacer y aumentar la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses hasta al menos cincuenta por ciento. Para lograr esas metas es importante saber qué ha pasado en Guatemala en relación a indicadores de las metas, (presenta algunos ejemplos), con lo cual se puede ir midiendo cómo el país se acerca al cumplimiento de las metas. El monitoreo de cambios en general, es fundamental la toma de decisiones políticas en el campo nutricional por lo cual se hace necesario contar con un sistema específico que atienda estas necesidades de información que sea de alta calidad y oportuno. El Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición ha sido diseñado con base al modelo de encuestas anuales,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0572

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

transversales de hogares, los datos son recolectados en períodos anuales y proporcionan estimaciones nacionales, además su diseño es flexible y se puede ajustar según las necesidades de información cada año. El Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición ha pasado por varias fases, la primera fue la preparación y negociación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se conformó un grupo técnico asesor inter gerencial en la segunda se diseñó y probó el prototipo del sistema con toda la metodología los resultados; de la prueba del prototipo se presentaron a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año dos mil doce. En la tercera fase de dos mil trece a la fecha, se han desarrollado actividades para la institucionalización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición; se definieron más indicadores de salud materno-infantil y de enfermedades crónicas asociadas a mal nutrición. Actualmente se intensifica el involucramiento de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; en dos mil dieciséis se inició con la planificación conjunta con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Presenta a CONASAN los aspectos metodológicos en que se basa el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición entre otros que en la encuesta dos mil trece y dos mil quince realizaron una encuesta transversal representativa a nivel nacional que incluye seis sectores cartográficos en los cuales se recolectaron datos a nivel de hogares, de mujeres de edad fértil y de niños menores de cinco años para mantener la alta calidad en indicadores antropométricos y vio marcadores de estado nutricional, indica que es indispensable organizar al personal en equipos pequeños y que los módulos de información recolectada incluyen el socio demográfico, estado nutricional, salud materna, alimentación y salud infantil, participación en programas sociales, seguridad alimentaria, consumo diario de alimentos fortificado y nivel de fortificación en alimentos, respecto a estos aspectos, ejemplifica algunos resultados. El Ingeniero German González, manifiesta que se hizo esta presentación ya que la prevención de la desnutrición crónica, plantea retos que incluyen medir anualmente o en períodos menores lo que se hace y que este sistema de vigilancia trabajado en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con el Centro de Control de enfermedades del Gobierno de los Estados Unidos permite tener información fresca anualmente de los indicadores más importantes. El año dos mil dieciséis sirvió de proceso de planificación, incorporación e institucionalización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición dentro de cada una de las instituciones que participan del mismo para que este Consejo tenga información permanente, actualizada y sobre todo técnicamente bien recolectada. En este momento la encuesta anual se está realizando y los datos recolectados serán procesados, pero se espera que para el mes de marzo ya se tengan resultados del año dos mil dieciséis, los cuales propone presentar en reunión ordinaria del mes de marzo al Consejo. Respecto al costo, este Sistema de Vigilancia se puede asumir por el Sistema Público Nacional en el corto mediano y largo plazo; se espera en el dos mil diecisiete y los años siguientes, institucionalizar dentro de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con el INE y con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Secretaría General de Planificación y Programación una actividad presupuestaria que permita incorporar este sistema de vigilancia, que permite a partir de cada una de las muestras, hacer análisis y generar información para la toma de decisiones. Agradece al Gobierno de Estados Unidos a través del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, quienes de forma permanentemente han realizado todas las pruebas metodológicas, la recolección de campo y sobre todo enseñando que un dato como este puede tener un período de recolección reducido con resultados oportunos para una adecuada planificación institucional. El Presidente del Consejo considera oportuno conocer los resultados en la primera reunión ordinaria porque información presentada en Gabinete indica que algunos departamentos tuvieron un repunte en la desnutrición. Irene Magaly López, sugiere mejorar la cobertura de suplementación atendiendo a las causas identificadas que afectaron en el presente período procesos de planificación y fortalecer acciones de lactancia materna a través de información. El Ministro de Ambiente, cuestiona si se medirá de forma efectiva, la aceptación y el consumo propiamente de los suplementos y no solo la entrega de los mismos por parte del Estado. Viceministro de Salud, aclara que lo que se mide es la cobertura de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

entrega y cómo se hace a través de las facilitadoras. Mario Alfonso Castellanos: manifiesta que como sociedad civil han observado que para reducir la pobreza es importante atender el incremento en las tasas de crecimiento poblacional, desde la perspectiva de educación y salud. Doctor Stein: Refiere experiencia de lo que ha observado en las comunidades. Sugiere reforzar los estudios antropológicos y sociológicos de las comunidades para entenderlos en su propio contexto cultural y desarrollar programas con esa orientación. También hace la observación que los resultados presentados se refieren a la descripción del indicador y no al indicador en sí. Por lo tanto cuestiona si se ha estudiado el valor del indicador para medirlo así como su impacto, que es lo que llevará a la sostenibilidad de los programas que sean propuestos. Vicepresidente: Comparte una reflexión sobre intensiones que ha habido por controlar la natalidad y valoraciones sobre por qué no han sido bien recibidos por la población, propone trabajar el próximo año en un programa que atienda la planificación familiar de forma integral, analizando sus componentes antropológicos para atenderlos; sería importante desarrollar al menos los ejes de su desarrollo programático establecidos, esto sería una ruta para propiciar la reducción de desnutrición. Edna Cristina Lima: Considera se han tratado problemas de base cuya atención es fundamental, la tarea y retos más grandes recaen en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social pero tienen otros componentes como la prevención a través de la educación, de cultura y antropológica. Plantea revisar los objetivos del qué hacer del Ministerio de Desarrollo Social, para reenfocar las acciones y contar con estrategias y programas de desarrollo humano sostenible que demuestre su impacto. Andrea Aldana, Defensora del DA PDH: Respecto a lo que han comentado los participantes, presentación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición, considera que se requieren fortalecer el eje de cambio de comportamiento de la Estrategia, que también abarca aspectos de consumo, para enseñarle a la población que hay alimentos localmente disponibles pero que por desconocimiento de la población no se aprovechan. También indica que los resultados de monitoreo que realiza IPDH son coincidentes con los que muestra el resultado del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición y que seguramente los resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud y Nutrición dos mil dieciséis también reflejarán el desabastecimiento de insumos de salud durante todo el dos mil dieciséis. Licenciada Edna Abigail Alvarez Och, Subsecretaria de la Secretaría General de Planificación y Programación: Se refiere propiamente al sistema, manifiesta que desde la perspectiva de la Secretaría General de Planificación y Programación satisface muchísimo la instalación del sistema, ya que el país ha tenido serias dificultades, en hacer un adecuado monitoreo en la reducción de la desnutrición crónica, derivado de que como el Secretario ya mencionara, disponemos de información de este tema cada 5 o 6 años, y normalmente se dispone de información de manera tardía. Es por ello que si lográsemos tener información anual, y si eso lograra hacerse realmente sistemático o periódico, en este país se estaría dando saltos importantes en materia de disponibilidad de información, pertinente y oportuna, para la toma de decisiones. En ese sentido refiere que justamente la discusión que hemos observado ahora, es una discusión que posteriormente podemos dar sobre la base de datos y no sobre la base de percepciones, es decir para nosotros y como usuarios de la información y además algunas veces responsables de procesar la información y trasladarla para que se tomen mejores decisiones en materia de planificación, queremos decir que es un gran avances y felicitarlos por este trabajo. También cuestiona, si esos datos tienen niveles de desagregación porque los promedios nacionales son una buena fuente de información, pero no dicen todo, y justamente la discusión que escuchamos anteriormente es reflejo de como los promedios nacionales nos dan un dato que esconde muchas especificidades, entonces si el sistema nos pudiera dar desagregaciones por sexo, territorio, entiendo que por comunidad étnica se puede porque la muestra abarcó una muestra alta de población indígena pues es una muestra representativa; pregunta acerca de esos elementos técnicos y sugerir que probablemente la boleta de encuesta incorpore algunos módulos que permitan responder a esas especificidades que tiene que ver con consumo y no sólo con entrega de los servicios, si no también puede ser por consumo de los alimentos y o con el uso de los servicios y no sólo con la entrega, si eso fuera factible. María Elena Jeferson: Trata de responder a todas las preguntas. Primero los resultados que incluimos aquí son una cantidad pequeña de todo lo que existe



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0574

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

en el sistema, la verdad si hay más datos sobre uso de suplementos y consumo de alimentos fortificados, y hay más indicadores, la otra cosa de tomar en cuenta con ese Sistema es que como dura un año para recolectar, siempre hay una oportunidad para decir, qué cambio se quiere hacer en el próximo año, con base en la identificación de necesidades: por ejemplo, ante la identificación de problemas de obesidad, se puede observar qué pasa entre niños pequeños y los adultos y en ese sentido estamos tratando de entender mejor para que el país pueda hacer sus programas. Esa es una cosa, y siempre hay oportunidad de revisar los formularios que existen antes de terminar el año para programar el siguiente, la otra cosa a tomar en cuenta son los biomarcadores son un poco caros y por varias razones hay unos equipos pequeños por el sistema que existe ahora, ahora está enfocado en los programas nacionales grandes, porque está enfocado a nivel nacional, sin embargo, si hay otra oportunidad cuando ya tenemos más años, de juntar datos para ver más de un año con el sistema y el diseño que tiene ahora, siempre si hay posibilidad atendiendo a la necesidad y a la disponibilidad de recursos, de cambiar el diseño para contar con datos de un nivel más desagregado y específico, es decir hay opción de ver en el futuro como siguen los proyectos si hay esa posibilidad también, más que nada es un grupo técnico quien toma la decisión y puede decidir con cualquier recurso y así se cambia cada año. Magaly Lopez: Coincide con la intervención de la Licenciada Edna Lima, en cuanto a revisar los objetivos y el qué hacer del Ministerio de Desarrollo Social que si modifican y adaptan para complementar y apoyen los planes, programas y proyectos de los diferentes ministerios involucrados en Seguridad Alimentaria y Nutricional, se optimizan recursos. German González: Indica que escuchará detenidamente el audio de esta reunión, específicamente la discusión que ha generado este tema; contar con información permite discutir sobre soluciones, propuestas de ajuste y sobre todo con base a datos confiables que permitan entender lo que sucede en el país. Se propondrá al Ministro del Ministerio de Desarrollo Social incorporar las recomendaciones que se hicieron. Cabe mencionar que el Ministerio de Desarrollo Social está dentro de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica, y están haciendo algunos ajustes para tener incorporado dentro de sus programas la prevención de la desnutrición crónica, el Ministerio de Desarrollo Social fue creado para disminuir pobreza y pobreza extrema y dentro de sus manuales de operación no habla mucho de desnutrición, el Ministro de Desarrollo ha girado instrucciones para hacer esas modificaciones internas dentro del Ministerio y quizá él nos puede contar un poco más en la primeras reuniones de año dos mil diecisiete. Mencionarles y agradecer el espacio de cada una de sus participaciones y agradecer al Centro de Control de Enfermedades la presentación y vamos a proponer para las primeras reuniones del dos mil diecisiete, la presentación de resultados preliminares del año dos mil dieciséis, que nos permita tener información a tiempo; revisar anualmente los resultados es parte de quehacer de este Consejo para tomar las decisiones oportunas y redireccionar las intervenciones. En cuanto al cambio de comportamiento es un aspecto a trabajar con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para incorporar estos componentes a las prácticas que se hacen para el cuidado infantil tanto de salud como de educación y nutrición.-----

QUINTO: INFORME DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS Y PROPUESTAS DE APROBACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL POASAN DOS MIL DIECISIETE. El señor Sergio Hugo González Oriano, Director de Operaciones Territoriales de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, expone los principales logros que en materia de fortalecimiento institucional ha logrado en dos mil dieciséis cada una de las instituciones representadas en este Consejo. Refiere que para lograr una ejecución efectiva en Seguridad Alimentaria y Nutricional durante el año dos mil diecisiete, es importante continuar fortaleciendo las capacidades institucionales, para lo cual se requiere a cada una de las instituciones que prepare un plan de fortalecimiento institucional para establecer y mantener en el contexto de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones en SAN. Para eso necesitamos un fortalecimiento estratégico a través de una alineación estratégica de las acciones ministeriales expresadas en un plan integral de intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional, las políticas



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

municipales, las alianzas intersectoriales a través de la implementación de los diferentes niveles central, departamental y municipal. -----

SEXTO: INFORME EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. El Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, presenta informe en torno a la Ruta de implementación del Modelo Incluyente de Salud, Informe de inmunizaciones, coberturas alcanzadas a la fecha, situación de mortalidad materno infantil, las áreas de salud que presentan casos de muerte materna por arriba del promedio, son: Huehuetenango con sesenta y cuatro muertes maternas (diecisiete por ciento del total de las defunciones maternas), seguido de Alta Verapaz con cincuenta y cuatro defunciones (catorce por ciento del total de las defunciones maternas), las otras áreas con mayor cantidad de casos, aunque abajo del promedio son: Quiché con treinta (ocho por ciento), San Marcos con veintisiete (siete por ciento) Quetzaltenango con veinticuatro (seis punto cinco por ciento), estas áreas suman ciento noventa y ocho muertes maternas lo que significa el cincuenta y tres punto ocho por ciento del total de los casos. Estas áreas de salud corresponden a los departamentos con mayor proporción de población en pobreza y extrema pobreza lo cual está relacionado con baja escolaridad y acceso limitado a los servicios de salud. El grupo de edad más afectado por proporción de casos es el de veinte a treinta y nueve años de edad que es el grupo con mayor proporción de nacimientos. El pueblo de pertenencia más afectado es el maya con el sesenta y cuatro punto setenta y dos por ciento de los casos. Hasta la semana epidemiológica cuarenta y ocho se han reportado ciento veintinueve casos de fallecimientos asociados a desnutrición confirmados, cuarenta y siete están en investigación y ciento noventa y nueve fueron descartados. El ochenta y seis por ciento de los casos de defunción confirmados corresponden a menores de veinticuatro meses. El cincuenta y cinco por ciento de los casos de fallecimientos corresponden a niños y cuarenta y cinco por ciento son niñas. El setenta y uno por ciento de los casos confirmados fallecieron en hospital público. El cuarenta y cinco por ciento de los decesos presentaron shock séptico y veintitrés por ciento Neumonía como causa directa de fallecimiento. El sesenta y uno por ciento de los casos investigados fueron descartados. La Licenciada Edna Lima, agradece la presentación, y hace una observación respecto a las brechas identificadas para la implementación del Modelo Incluyente de Salud que fueron presentadas, estima conveniente valorar las acciones a implementar de forma paralela por parte de otras instituciones para que el Modelo Incluyente de Salud alcance los resultados esperados. El Señor Vicepresidente, propone la integración para el próximo año integrar una mesa técnica que permita operativizar el modelo de manera integral. -----

SÉPTIMO: LINEAMIENTOS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DOS MIL DIECISIETE, DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. Refiere que de las presentaciones y resultados informados se puede concluir que los indicadores tanto de desnutrición aguda como de desnutrición crónica siguen prevaleciendo y afectando lamentablemente a los niños de este país. Para cambiar esas condiciones, atender las necesidades identificadas y lograr cambios sustanciales, se requiere necesariamente de un incremento de la inversión pública pues de lo contrario será difícil. En ese sentido, presenta los lineamientos que regirán la planificación presupuestaria de acciones en seguridad alimentaria y nutricional, recordando al Consejo que en el mes de junio se presentó la propuesta técnica con base en esas necesidades identificadas a las que hacía referencia, del POASAN dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por este Consejo e incluida en el proyecto de presupuesto de cada una de las instituciones responsables de la ejecución para el año dos mil diecisiete. Partiendo de ese proyecto de presupuesto, la aprobación de los techos presupuestarios para cada una de las instituciones ocurrió en noviembre de dos mil dieciséis; en este proceso se hicieron ajustes y disminuciones, por lo que corresponde en este momento proceder a hacer un análisis para ajustar la planificación de acciones con base a ese presupuesto y reprogramar las actividades confirmando las partidas presupuestarias e informarlas para su vinculación como acciones SAN para el seguimiento de su ejecución física y financiera. Derivado de lo anterior se requiere de las instituciones verificar sus actividades presupuestarias y reprogramarlas según corresponda, con la observación de que todo cambio deberá contar con el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0576

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

los créditos presupuestarios aprobados no pueden ser disminuidos, para proceder posteriormente a su confirmación tanto ante la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como Ministerio de Finanzas Públicas a fin de proceder a la vinculación de las mismas como acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este proceso se realizará durante el mes de enero para que en la primera reunión extraordinaria se pueda traer a este Consejo una presentación del presupuesto confirmado, que regirá la ejecución en el período dos mil diecisiete, para lo cual la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional estará brindando el acompañamiento y apoyo necesario, presenta ante el consejo algunos ejemplos de las herramientas que se estarán utilizando para concretar este ejercicio. A este fin, presenta el cronograma de actividades a desarrollar en el mes de enero. -----

OCTAVO: INFORME DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. Informa el avance de acciones ejecutadas para la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica indicando que cuenta con una población objetivo: mujeres embarazadas y niños menores de dos años, que en los cuatro departamentos priorizados, las acciones previstas para el dos mil diecisiete se concentran en éste grupo de población con intervenciones definidas, ya incluidas en los presupuestos; que cada institución está en este momento realizando su flujo de procesos y el costeo de lo que se necesita para reprogramar presupuesto, sobre todo en Ministerios como el de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Salud Pública y Asistencia Social, de Desarrollo Social y también las municipalidades para la atención de acciones de agua y saneamiento. El año próximo plantea desafíos importantes pues según planificado, cambia a la modalidad orientada a la gestión por resultados. El proyecto de presupuesto enviado al Congreso de la República, cuenta con un capítulo desarrollado que permite a cada institución ejecutora generar indicadores (de proceso y de resultado) en la primera semana de enero para asociar resultados y definir las metas para el año dos mil diecisiete. Todo esto debe ser registrado en el Ministerio de Desarrollo Social en una ficha de beneficiario único que permita consultar qué intervenciones recibe cada persona identificada como población objetivo a través de un sistema de información que el Ministerio de Desarrollo Social ya ha generado y que esa herramienta informática permita tener información de manera periódica para lo cual se valora contar con tecnología que permita agilizar las intervenciones y su registro en este sistema de información. A partir de febrero, treinta municipios implementarán una sala situacional en la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para dar seguimiento a cada una de esos indicadores durante el año y esa información estará desagregada por municipios; las acciones se corresponden con las competencias de cada una de las instituciones ejecutoras. Es un proceso de trabajo conjunto, algunas acciones documentadas se comparten a través de video al Consejo. -----

NOVENO: CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora y cuarenta minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos setenta al quinientos setenta y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

